

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.403/2011.-

ZAPALLAR, 02 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía Nº 3352/2011, de fecha 30 de Agosto de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Convenio de Pago Nº 36 Aseo Domiciliario, de fecha 02 de Septiembre de 2011.
- Orden de Ingresos Municipales Folio Nº 1279 de fecha 02 de Septiembre de 2011.

DECRETO:

APRUEBASE CONVENIO DE PAGO Nº 36 de Tesorería Municipal, a nombre de doña LETICIA DEL TRANSITO FLORES ARMIJO, RUT Nº con domicilio en Pasaje

correspondiente a deuda por derechos de Aseo domiciliarios, cancelándose segun siguiente detalle:

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

Cuota	Fecha vencimiento	Valor Cuota
Abono	02.09.2011	\$ 14.432.
1	31.10.2011	\$ 33.675.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: Convenio Pago Derecho Aseo

DISTRIBUCION:

1- TESORERIA MUNICIPAL.

2.- INTERESADO.

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA

4.- ARCHIVD: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC /JUR/ ffd.-